



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**Proceso: DEMANDA DE SIMULACION
Demandante: PIEDAD SALAZAR MARTINEZ
Demandado: ALIRIO JOSE MOSCOSO CORONADO
Radicación: 190013103006-2021-00030-00**

Atendiendo la comunicación que suscribe a nombre propio el señor ALIRIO JOSE MOSCOSO CORONADO dentro del proceso en referencia, para resolver de la misma, se **CONSIDERA:**

Observa el Despacho que carece de postulación el solicitante, no obstante fungir como demandado y las dudas que le asaltan respecto al trámite de notificación de la demanda de las que pide le sean resueltas por el Despacho; para comparecer al proceso clasificado como de mayor cuantía, como es el caso que n ocupa; por lo que es deber del demandado, para actuar válidamente en el proceso, conferir poder a un abogado, por lo que no le es dable participar directamente para presentar solicitudes.

En efecto, el Código General del Proceso exige en el artículo 73 de su estatuto el deber de que **"las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos que la ley permita su intervención directa"**, que no es el caso en el presente proceso, pues como se dijo, se trata de una demanda de simulación de mayor cuantía, por lo que debió concurrir al mismo por medio de apoderado judicial o acreditar su calidad de profesional del derecho

En suma el ciudadano demandado no puede actuar a nombre propio en un proceso de mayor cuantía o ante los jueces del Circuito, porque no está autorizado por la ley para tal efecto.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA**

DISPONE:

PRIMERO: GLOSAR sin trámite alguno la solicitud elevada y suscrita por el demandado a nombre propio, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION

La presente providencia se
notifica por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.
105, hoy 17 de agosto de
2021 desde las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria